Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Con el fin de dar trámite a la solicitud de medida cautelar innominada presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, el Juzgado con el fin de realizar la diligencia de Audiencia Especial de que trata el artículo 85 A del C. P. del Trabajo y la S.S., cita a las partes en este asunto el próximo **DOS (02) DE AGOSTO DE 2022** a la hora de las **TRES DE LA TARDE (03:00 P.M)**.

Notifíquese.

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 41.001.31.05.003.2022.00287.00.
AHV